

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 346.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. LILIA ANA NOVILLO, y los Sres. Jueces de Cámara, Dres. JAVIER SOLANO AYALA y FERNANDO JULIO DE VIANA, llamados a integrar el Tribunal, por Resolución N° 138- STJSL-SA-2020.-

DIJERON: Visto que se dictó por Presidencia la Resolución N° 137- STJSL-SA-2020, ad referéndum de posterior Acuerdo, es necesario habilitar, a esos efectos, la feria judicial dado el estado de ejecución de la misma. Por ello;

ACORDARON: I) HABILITAR la feria Judicial para la emisión del presente Acuerdo.

II) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 137- STJSL-SA-2020.-

III) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link Acuerdos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo se comunique a los Organismos involucrados en la ejecución de la Resolución que se homologa, con habilitación de feria judicial.